



#SINCLÁUSULADEVIDAETERNA

Consuman en Senado Plan B; va al Ejecutivo

TRIBUNAL ELECTORAL ORDENA QUE UNA MUJER PRESIDA AL INE

POR MISAEL ZAVALA

PAIS@ELHERALDODEMEXICO.COM

Mientras que en el Senado se aprobaba el Plan B en **materia electoral**, magistrados federales ordenaron que en la próxima presidencia del **Instituto Nacional Electoral (INE)** sea designada una mujer.

Tras un duro debate, donde salieron a relucir groserías, Morena y aliados aplicaron la aplanadora en el Senado para avalar el Plan B del presidente López Obrador, con al menos 400 artículos, pero dejaron fuera la cláusula de la llamada *vida eterna* para institutos **políticos** pequeños, con el voto de 72 legisladores a favor y 50 en contra, por lo que el resto del Plan B pasa al Ejecutivo federal para su promulgación.

El bloque opositor (PAN, PRI, PRD, MC y Grupo Plural) anunció que acudirán a la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) a presentar acciones de inconstitucionalidad de la **reforma**.

El caso de Genaro García

Luna y la marcha para defender al INE marcaron el debate en tribuna. El vicecoordinador de Morena, el senador César Cravioto, sostuvo que la marcha a la que la oposición está convocando para el domingo, en realidad es para defender a García Luna, quien fue señalado culpable de narcotráfico por un jurado en EU.

Por su parte, la Sala Superior del **Tribunal Electoral del Poder Judicial de la Federación (TEPJF)** ordenó modificar la convocatoria en la Cámara de Diputados para que las quinientas de aspirantes a consejeros del **INE** sean integradas por mujeres, para que el organismo **electoral** sea presidido por una mujer.

En la sesión se **leyó** la modificación en el proyecto de sentencia para impugnar los acuerdos de la Junta de Coordinación Política de la Cámara de Diputados, por los que expidió la convocatoria modificada para la designación de las **consejerías del Consejo General del INE**, así como el relativo a

la integración del Comité Técnico de Evaluación. ●

LO QUE IMPLICA

ACOTADO

● LO AVALADO RESTRINGE LA FACULTAD DE SANCIÓN DEL INSTITUTO ELECTORAL.

ACHICADO

● CON LAS MODIFICACIONES SE COMPACTAN ALGUNAS DIRECCIONES DEL ORGANISMO.

MERMA

● EN EL INE PREVÉN EL DESPIDO DE AL MENOS DOS MIL 175 TRABAJADORES.

SIGUE

● MORENA YA BUSCA REFORMAS PARA ACOTAR ATRIBUCIONES DEL TEPJF.

5

LEYES SE MODIFICARON CON EL PLAN B.

8

HORAS DURÓ EL DEBATE AYER EN EL SENADO.

400

ARTÍCULOS ELECTORALES FUERON REFORMADOS.

